



Resolución Ministerial N° 0395-2011-ED

Lima, 27 JUL 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 004-2009, se crea en el Pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, el cual comprende acciones de rehabilitación, remodelación y equipamiento de la infraestructura educativa; autorizándose su implementación;

Que, una de las I.E que implementó exitosamente el Programa al que alude el párrafo precedente, es la I.E. Felipe Santiago Salaverry, del distrito del Rímac;

Que, en virtud de lo expuesto resulta pertinente agradecer y felicitar al Director de la I.E. Felipe Santiago Salaverry, señor **JUAN GERARDO VASQUEZ OLIVA**, por su esmerada gestión en la implementación y conducción del referido Programa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus normas modificatorias;

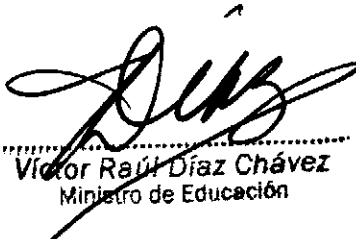
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Agradecer y felicitar al Director de la I.E. Felipe Santiago Salaverry, señor **JUAN GERARDO VASQUEZ OLIVA**, por su esmerada gestión en la implementación y conducción del Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias.

Artículo 2.- Disponer que copia de la presente Resolución se inserte en el legajo personal del referido funcionario.

Regístrese y comuníquese.




Víctor Raúl Díaz Chávez
Ministro de Educación